



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N°623-2024-MTC/21.UZ.APU.GMPML

A : **ING. HUGO VIRGILIO ACOSTA VALER.**
Coordinador de la Unidad Zonal de Apurímac.

DE : **ING. GIAN MARCOS PEDRO MIRANDA LUYO.**
Especialista en Priorización, Monitoreo y Seguimiento en la Unidad Zonal Apurímac.

ASUNTO : **Informar al Colegio de Ingenieros del Departamento de Apurímac sobre la publicación para la Contratación de Servicios de un Profesional:**
Servicio Especializado en Monitoreo y Seguimiento Técnico a las Inversiones a cargo de los Gobiernos Locales de las Provincias de Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Chincheros y Grau en el marco de la Ley N°32103.

REF. : a) Memorando (M) N°172-2024-MTC/21.OA.
b) Ley N°32103.

FECHA : Abancay, 28 de octubre de 2024.

Por el presente me dirijo a usted, en relación al memorándum de la referencia a), a través del cual el jefe de la Oficina de Administración de Provias Descentralizado autoriza la contratación de Profesionales Especialistas que se desempeñan como monitores con el fin de realizar el Monitoreo y Seguimiento de los recursos asignados a los Gobiernos Locales sobre las inversiones de Infraestructura Vial, IOARR de Puentes de Menores Luces, en el ámbito del Departamento de Apurímac en marco de lo dispuesto en la Ley 32103.

Al respecto, los servicios a contratarse se enmarcaran en lo dispuesto en el TUO de la Ley de contrataciones y su Reglamento y las convocatorias y términos de referencia serán difundidos a través de la Oficina de Tecnología de la Información por lo menos durante dos días útiles según cronograma; del **29/10/2024 al 30/10/2024**, en la página web institucional de Provias Descentralizado a través del siguiente Link:
<https://www.pvd.gob.pe/inicio/convocatoriasmenores8uit/>.

En ese sentido, se recomienda informar al Colegio de Ingenieros del Departamento de Apurímac sobre la publicación de Contratación de Servicios de un Profesional; **Servicio Especializado en Monitoreo y Seguimiento Técnico a las Inversiones a cargo de los Gobiernos Locales de las Provincias de Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Chincheros y Grau en el marco de la Ley N°32103.** Para hacer extensivo a través de los medios que estime pertinente.

Es todo en cuanto informo.

Atentamente,



ING. GIAN MARCOS PEDRO MIRANDA LUYO
ESPECIALISTA EN PRIORIZACION, MONITOREO Y
SEGUIMIENTO EN LA UNIDAD ZONAL APURIMAC

GMPML/EPMS
C.c.
Exp. 10424123998